

DECRETO ALCALDICIO N°

073

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3486 DE FECHA
29.12.2023.
REQUINOA,

08 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3486 de fecha 29.12.2023, que autoriza compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación el servicio de **Provisión e Instalación Separadores de WC y Dos Espejos para Baños Público Edificio Plaza de la Municipalidad de Requinoa**, que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-2738-COT23, y se recepcionó una (1) oferta, correspondiente del oferente **MCS Ingeniería & Construcción SPA**, Rut N° 77.679.299-3 por un monto de **\$1.041.250.- Iva incluido**.

El Memo N° 28 de fecha 08.01.2024, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación al Decreto Alcaldicio N°3486 de fecha 29.01.2023, correspondiente a la contratación "Provisión e Instalación Separadores de WC y Dos Espejos para Baños Público Edificio Plaza de la Municipalidad de Requinoa" al oferente MCS Ingeniería & Construcciones SPA, RUT N° 77.679.299-3 por un monto de \$1.041.250, Iva incluido en lo siguiente:

➤ **DICE** :

- ID 3656-273-COT 23
- ID 3656-2738-COT 23

➤ **DEBE DECIR** :

- ID 3656-235-COT 23

DECRETO :

MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio N° 3486, de fecha 29.01.2023 en lo siguiente:

➤ **DEBE DECIR**

- ID 3656-235-COT 23

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)